

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios  
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mucab, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INLA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mucab, S. A.».

Domicilio: Monforte de Lemos, 147, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero Delegado, don Jaime Muñoz de las Casas; Vocales: Doña Pilar Ruiz Castellanos; doña María Yraola Sánchez de la Bodega; Secretario y Consejero Delegado, don Luis Cabanas Godino.

Título: «Revista Ecuestre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 27,80 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica de información general del caballo.

Director: Don Jaime Muñoz de las Casas (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, «Contenido especial».

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Subdirector general.—4.890-D.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

## Edictos

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1983, por el buque «Cruz Cuarto», 3.ª lista, de la matrícula de Gijón, 205,23 TRB, y folio GI-4-1883, al de su igual clase «Gaztelutarrak», 4.ª lista de Falmohut, 212 TRB y folio FH-539.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Mi-

litar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1983. El Teniente Coronel Auditor.—2.769-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1983 por el buque «Ripa», 4.ª lista, de la matrícula de Bilbao, 104,22 TRB y folio 3900, al de su igual clase «Ibaizabal Dos», 2.ª lista de Bilbao, 488 TRB y folio 848.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1983. El Teniente Coronel Auditor.—2.770-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1983 por el buque «Andra-Maixa», 3.ª lista, de la matrícula de Ondárroa, 286,11 TRB, y folio BI-4-132, al de su igual clase «Siete Villas», 3.ª lista de Ondárroa, 233,58 TRB y folio SS-2186.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de febrero de 1983. El Teniente Coronel Auditor.—2.871-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1983, por el buque «Aralar'ko Mikel Deuna», de la matrícula de Ondárroa, 3.ª lista, folio BI-4-134, al de su igual clase «Andra-Maixa», matrícula de Ondárroa, 3.ª lista, folio BI-4-132 y 286,11 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de febrero de 1983. El Teniente Coronel Auditor.—2.872-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1983 por el buque «Costales II», 4.ª lista, de la matrícula de Pasajes, 103,89 TRB, folio 570, al de su igual clase «Stuka», matrícula de Pasajes, 321,13 TRB y folio 2254.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de febrero de 1983. El Teniente Coronel Auditor.—2.873-E.

## CADIZ

## Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1983, por el buque «Francisco Molina», de la matrícula de Ceuta, folio 1.407, al «Rofe», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.809.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de febrero de 1983.—El Capitán, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 2.748-E.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Delegaciones

## JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito en aval bancario extendido por el Banco de Bilbao, Sucursal de Jaén, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 65 y número de Registro 45, con fecha 15 de mayo de 1975, por don Rafael Ra-

mos Plaza, a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, por importe de 538.161 pesetas y para garantizar las obras de «Ampliación y reforma del palacio municipal para ubicación del parque de extinción de incendios en Linares», se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que el mencionado depósito no sea devuelto sino a su legítimo propietario, quedando sin ningún valor ni efectos cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 12 de enero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.555-E.

#### VALENCIA

Por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valencia se solicita la expedición de un duplicado de resguardo de depósito, por extravío del original, constituido en 14 de noviembre de 1974, por un importe de 35.000 pesetas, y al que le han correspondido los números 3911 de E y 2950 de R, por quiebra número 657/74, a disposición del Juzgado de Alcira.

Todo ello se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicado del mismo con todos los datos del primitivo.

Valencia, 7 de febrero de 1983.—2.448-E.

Por la Sección de Patrimonio del Estado se solicita la expedición de un duplicado de resguardo de depósito, por extravío del original, constituido el 14 de septiembre de 1982, por un importe de 84.650 pesetas, y al que le han correspondido los números 3913 de E y 2921 de R, a disposición del Director general del Patrimonio del Estado.

Todo ello se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicado del mismo con todos los datos del primitivo.

Valencia, 7 de febrero de 1983.—2.449-E.

#### VIZCAYA

Se han extraviado los resguardos de los depósitos necesarios en aval bancario, expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

«Número de entrada 241, número de Registro 743, constituido el día 27 de marzo de 1981 por el Banco de Comercio, para garantizar a «Construcciones Marcaida, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Nacional de Asistencia Social, por importe de 38.993 pesetas.»

«Número de entrada 242, número de Registro 744, por importe de 36.785 pesetas, constituido el día 27 de marzo de 1981 por el Banco de Comercio, para garantizar a «Construcciones Marcaida, S. A.», a disposición del Instituto Nacional de Asistencia Social.»

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los descritos resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que sus respectivos importes se entreguen a sus legítimos dueños, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 14 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.821-E.

Se ha extraviado el resguardo de un depósito en metálico necesario sin interés, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

«Número de entrada 201, número de Registro 78.584, por importe de 860.620 pesetas, constituido el día 20 de diciembre de 1979 por «Guinea Hermanos Ingenieros, S. A.», a disposición de la Dirección General de Armamentos y Material del Ministerio de Defensa.»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 14 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda.—2.822-E.

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de Caroline Garnett, inculpada en el expediente de faltas reglamentarias, LITA número 277/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 8 de febrero de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—2.490-E.

Desconocido el paradero de Mej J. Blom, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA número 13/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Toyota», matrícula 43-BU-86 (NL), intervenido en fecha 15 de enero de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, gaciones o pruebas practicadas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—2.491-E.

Desconocido el paradero de Antoneta Theresia van den Weijer, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA número 13/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Toyota», matrícula 43-BU-86 (NL), intervenido en fecha 15 de enero de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 8 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—2.492-E.

Desconocido el paradero de Peter John Shelton, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 507/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 12.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo, afecto al mentado expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 10 de febrero de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible).—2.414-E.

Desconocido el paradero del propietario de la lancha matrícula inglesa B-17, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 45/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, embarcación, marca «Gary-Lee III», matrícula B-17 (GB), intervenido en fecha 4 de febrero de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto

de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—2.617-E.

Desconocido el paradero de Henke Holger en España, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA número 38/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mercedes Benz», matrícula SL-AN-470 (D), intervenido en fecha 1 de febrero de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—2.618-E.

Desconocido el paradero de Didier Bichon, inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA número 455/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 14 de febrero de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible).—2.619-E.

Desconocido el paradero de Roger Van Kerckhove, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 529/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Ford Taurus», matrícula DJE-556 (B), intervenido en fecha 18 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 15 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—2.742-E.

#### ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de José García Rodríguez, con pasaporte número EC00288287, y de Jean Paul Robert Lemaire, con carta de identidad GL-61263, cuyos domicilios últimos son calle 1 rue des Ecoles, Orliens (Francia), y Neant Saint Laurent D'Agri Cidex B-58, Villeurbanne (Francia), ambos presuntos inculcados en el expediente de la referencia, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

Que según se deduce del acta levantada por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de Huércal-Overa (Almería), en fecha 20 de enero de 1983, de las que sendas copias obran en su poder, han incurrido en la infracción prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), en relación con el artículo 1.º, 1.º, 2.º, de dicha Ley, por habersele aprehendido dos barras de plata fundida con peso total de 2.650 gramos, las cuales llevaban ocultas bajo el asiento y bajo la esterilla, respectivamente, del vehículo «Simca-1.200», matrícula francesa 4416-FK-69, que conducían. La plata ha sido valorada en 172 250 pesetas y el vehículo en 53.000 pesetas.

Que, por todo ello, han incurrido, en principio, en la sanción prevista en el artículo 13 de la Ley al principio reseñada, pudiendo serles también de aplicación lo previsto en el artículo 5.º, 3.º, de la misma Ley.

Que se les concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente, para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Inspección-Administración las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento del Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 9 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.857-E.

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para presentación de alegaciones en los expedientes de faltas reglamentarias de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección-Administración estima cometida, en cada uno de dichos expedientes, una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a los interesados que se indican una sanción de 1.500 pesetas.

Expediente número 58/81, automóvil marca «Peugeot 504», matrícula F-UE-994, propiedad de Heinrich Georg Ziozkowski, domicilio desconocido.

Expediente número 25/1982, furgoneta italiana, matrícula PA-233.188, propiedad de Giampiero Piazza, último domicilio conocido en Via Veneto, 14, Palermo (Italia).

Expediente número 30/82, automóvil marca «Mercedes 220-D», matrícula 383-Z-3213, domicilio desconocido.

Expediente número 39/82, automóvil marca «Mercedes», matrícula NE ZH 40, al parecer propietario Erich Peter Paul Prenkschat, último domicilio conocido Buegeln Kreis Marburg, Hinter den Hofen 13 (Alemania).

Expediente 40/82, automóvil marca «Audi 100», matrícula P-FA-1409, al parecer propiedad de Caglietto Gldvanni, último domicilio conocido Wurmburger Str, 17, 7251 Wimsheim (Alemania Federal).

Expediente número 49/82, automóvil marca «Mini Morris Especial», matrícula 03-SX-12, propietario y domicilio desconocido.

Expediente número 50/82, ciclomotor marca «Honda ST 50», sin matrícula, número de motor 539477, propietario y domicilio desconocido.

Expediente 51/1982, automóvil marca «Mercedes Benz 250», matrícula BM-TC-74, al parecer propiedad de Richardt Bernd, domicilio desconocido.

Expediente número 58/82, automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrículas, número de bastidor B-6625730-G, propietario y domicilio desconocido.

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o finalizado éste, dentro de los quince días naturales, siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa, se dispondrá de un plazo de treinta días, para reexportar el vehículo al extranjero o bien, introducirlo en depósito franco o de comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública sin cargas ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 9 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.563-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Gregori Helman Ly'e, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen AG», matrícula 860-Z-1985, levantada por la Guardia Civil el día 3 de febrero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 17/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 10 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.568-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Lucien Lepidi, último domicilio conocido 84 Bld. de Malesherbes, París 8, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Citroën GS Club», matrícula

641-BGL-75, levantada por la Guardia Civil el día 23 de agosto de 1982 se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 273/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes; durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 10 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.567-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Viz Wandrer Eitel, Udo Eggar, nacido el 12 de junio de 1929 en Grosz Schlfen, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del camión «Hanomag F/65», matrícula 218-Z-1231, levantada por la Guardia Civil, el día 9 de diciembre de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 354/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 10 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.568-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Jacques Duverne por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 274/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Citroën GS», matrícula 25 PE 68, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1987, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981 ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta Provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.745-E.

#### IBIZA

Por el presente se notifica a la señora Holzberg que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo motocicleta «Fantic», GT-TS-7, levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Ibiza el día 15 de abril de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 90/80, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos

durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 14 de febrero de 1983.—El Administrador, Juan Planas Palau.—2.859-E.

Por el presente, se notifica al señor Roland Brunner que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo motocicleta «Honda», HG-ZA-64, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia del Río el día 11 de febrero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 15/82; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 14 de febrero de 1983.—El Administrador, Juan Planas Palau.—2.858-E.

#### LA CORUÑA

##### Notificación falta reglamentaria 32/83

En relación con el acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Santiago, del automóvil marca «Mazda 616», matrícula 7-M-3943, propiedad de Héctor M. Guarbe, cuyo último domicilio conocido fue en Romero Donallo, 31, 1.º, Santiago de Compostela, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles. Artículo por el que se le sanciona. Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1984). Importe de la multa: 15.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes, contados a partir del 14 de marzo de 1983 fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y, si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 14 de marzo de 1983, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981. El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 14 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—2.805-E.

#### LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

##### Avisos

Por el presente se comunica a Domingo Javier Lozano, cuyo último domicilio conocido es calle Carretera, número 17, de Benavent (Lérida), propietario de un automóvil marca «Mercedes», matrícula AT-CH-493, que dispone de un plazo de hasta el 30 de junio del año en curso, a fin de proceder a la reexportación del citado vehículo, previo pago del importe de los gastos devengados.

Transcurrido dicho plazo, sin haberlo reexportado, se estimará, en su caso, cometida una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, según señalan los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, con aplicación de una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas del artículo 17 de la repetida Ley, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

La Farga de Moles, 4 de febrero de 1983.—El Inspector - Administrador. 2.268-E.

Por el presente se comunica Feliberta Pérez Lozano, cuyo último domicilio conocido es en calle Monturiol, número 80, en Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Adràll, en fecha 18 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de febrero de 1983.—El Inspector - Administrador.—2.814-E.

Por el presente, se comunica a Manuel Sabido Roque, cuyo último domicilio conocido es calle Batería, número 38, Moncada y Reixach (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 83/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en La Rabasa, en fecha 24 de noviembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de febrero de 1983.—El Inspector - Administrador.—2.813-E.

Por el presente, se comunica a Jesús Fernández Madueño, cuyo último domicilio conocido es calle Banus Baja, número 18, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 116/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Coll de Nargó, en fecha 17 de diciembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de febrero de 1983.—El Inspector - Administrador.—2.812-E.

Por el presente se comunica a María Jiménez Egea, cuyo último domicilio conocido es calle Mozart, número 37, Farrasa (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 27/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Coll

de Nargó, en fecha 15 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de febrero de 1983.—El Inspector - Administrador.—2.811-E.

Por el presente, se comunica a Catalina Amaya Mariu, cuyo último domicilio conocido es calle Baja San Pedro, número 17, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 54/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 25 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de febrero de 1983.—El Inspector - Administrador.—2.816-E.

#### MOTRIL

##### *Infracción administrativa de contrabando número 4/82*

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con el acta de aprehensión con reo, levantada por miembros de la Guardia Civil de Baza (Granada) a don Gabriel Valero Martínez, cuyo último domicilio conocido es el bar «Las Piedras» en Baza (Granada).

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

Motril, 14 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.807-E.

##### *Infracción administrativa de contrabando número 4/83*

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con el acta de aprehensión sin reo, levantada por miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Granada en fecha 10 de febrero de 1983 a un automóvil «Peugeot 504», sin placas de matrícula y número de bastidor inutilizado.

Se le concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

Motril, 14 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.808-E.

#### VALENCIA

Se tramita en esta Administración diligencias en relación con la intervención de los automóviles que a continuación se relacionan por posible infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Expediente número 119/82.—Automóvil marca «Opel Diplomat Automatic», matrícula WL-CY-746, propiedad de Adelheid

Schmidt, desconociéndose su actual domicilio. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio nacional.

Expediente número 180/82.—Automóvil marca «Fiat 128», matrícula 2989-QW-72, propiedad de Launay Annie, desconociéndose su domicilio actual. Por omisión de reexportación o precinto del vehículo, al ausentarse más de dos meses del territorio español. Sobre dicho vehículo hay otra posible infracción por parte de su usuario don Clement Ferret.

Expediente número 218/82.—Automóvil marca «Peugeot», matrícula 118-EB-09, propiedad de Marian Patricia Fontán, desconociéndose su actual domicilio. Por ejercicio de actividades lucrativas del usuario del vehículo Jacky Fontán Jean Marie y por exceso de plazo, de permanencia del usuario.

Se les concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que remitan a esta Administración el escrito de alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan.

Valencia, 11 de febrero de 1983.—El Inspector Administrador.—P. D. (ilegible).—2.833-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

###### *Edicto citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elisabeth López Pérez-Ventana, Juan Miguel López Pérez-Ventana, Antonio Rius Bosch, Antonio Jiménez Navarrete e Inocencio Ros Ros, cuyos últimos domicilios conocidos eran, los dos primeros, en calle Muntaner, 402, principal, Barcelona, y los restantes, en calle Córcega, 414, «Talleres Tarsa», Barcelona, inculcados en el expediente número 157/77, instruido por aprehensión de un cambio de marchas para vehículo «Mercedes», mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 21 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.125-E.

##### PONTEVEDRA

###### *Edicto citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a Simón Ribeiro Martins y José Lima Fernández, cuyos últimos domi-

cilios conocidos eran en Portugal, inculcados en el expediente número 43/82, instruido por aprehensión de un vehículo con matrícula francesa, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 23 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.158-E.

#### VALENCIA

###### *Edictos citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Emilio Javier López Rey, Benjamín Alejandro Ricart Gimeno, Eugenia Victoria Calabuig Pérez, Antonio Segrera Manzano, María Sacramento Fernández Haro y Pilar Montesinos Mariano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle Peris Brell, 66-16.ª; calle Uruguay, 39; avenida Suecia, 9, 9.ª; calle Consuelo, 9, 11.ª; calle Rodríguez de Cepeda, 28, 6.ª, y Pintor Sala, 13, 31.ª, respectivamente, inculcados en el expediente número 19/82, instruido por aprehensión de heroína y LSD, mercancía valorada en 32.520 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 24 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.163-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Navarro Cubel Juan Sánchez García, Manuel González Martínez, Julio Piñol López, Agustín Peris Martínez y José Julián Sánchez López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Puerto Sagundo (Valencia), calle Lope de Vega, 13; Vall de Uxó (Castellón), avenida Corazón de Jesús, 138, primera; Puerto Sagundo (Valencia), calle

Reina Doña Juana, 4; Sagunto (Valencia), calle Sepúlveda, 42, 7.ª; Puerto Sagunto (Valencia), avenida Mediterráneo, número 18, y desconocido, respectivamente, inculcados en el procedimiento número 101/82, instruido por aprehensión de heroína, mercancía valorada en 48.791.380 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.166-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Angla Sanfeliu, Pablo José Cabrejas Jiménez, Angel González Vozmediano, Vicente Benito Espartero Hernández, Jaime José Luna Senzi, Manuel Vacas García, Silvestre Dos Anjos Costa-Morgado, José Romero de Gregorio, Luis José Lidón Navarro, Aquilino Bermúdez Motos, Zora Markoz y Abdolkadez Markoz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tabernes Blanques (Valencia), calle El Mar, número 42, 15.ª; Vergel (Alicante), calle Sor de la Mar Oeste, 84; Valencia, calle Asturias, 9, 7.ª; Valencia, calle Santo Domingo Savio, 67, 6.ª; Benetúser (Valencia), calle Ramón y Cajal, 4, 4.ª; desconocido en los demás, respectivamente, inculcados en el expediente número 2.424/1981, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 4.499.170 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.165-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Catalá Bolufer, María Crespo Pla, Maximiliano Javier Castelló Llorca, Antonio Cortés Linero y Juan Carlos Castellón Llorca, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Denia (Alicante), calle Carlos Sentí, número 29; Carlos Sentí, 29; calle Loreto, 57, B; San Francisco, 24, bajo, y calle Loreto, 57, bajo, respectivamente, inculcados en el expediente número 4/82, instruido por aprehensión de heroína, mercancía valorada en 1.338.900 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 24 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.164-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro y Política Financiera**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de agosto de 1973, con el número 92.031 de Registro, propiedad de «Tecnitec, S. A.», constituido en metálico y por un nominal de 114.540 pesetas. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.457/81.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Administrador.—1.415-C.

**CATALUÑA**

**Departamento de Política Territorial y Obras Públicas**

**BARCELONA**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-G-223 «Acondicionamiento del paso superior sobre el ferrocarril de Barcelona a Portbou. Carretera GE-663. Ramal de C-250 a Riudellots de la Selva, puntos kilométricos 4,241 al 4,695. Tramo: «Riudellots de la Selva». Término municipal de Riudellots de la Selva*

Aprobado el proyecto el 25 de noviembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás precepto de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 14 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—1.050-E.

*Relación que se cita*

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m <sup>2</sup>
	Término municipal de Riudellots de la Selva. Proyecto S-6-223		
1	Josep Tubert Coll ... ..	Regadío ... ..	2.190
2	RENFE ... ..	Yermo ... ..	170
3	Polingesa ... ..	Regadío ... ..	580
4	Josep Tubert Coll ... ..	Regadío ... ..	400
5	Frigoríficos Costa Brava, S. A. ...	Solar ... ..	185
6	RENFE ... ..	Solar ... ..	1.325
7	Josep Nogué Illamoca ... ..	Solar ... ..	31
8	Rafael Torrent Fernández ... ..	Solar ... ..	42
9	Pilar Alemany i Ferrés ... ..	Solar ... ..	125
10	Pilar Alemany i Ferrés ... ..	Solar ... ..	49

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Bonos de Caja del «Banco Industrial de León, S. A.»

(Hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

EMISION MARZO DE 1978

Tercera conversión parcial en acciones de «Banco de Fomento, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión que, de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión de dichos títulos en acciones de «Banco de Fomento, S. A.», durante el periodo comprendido entre los días 15 de marzo corriente y 14 de abril próximo, ambos inclusive.

En la escritura de emisión está establecido que se valorarán las acciones, a efectos de canje, al tipo del 400 por 100, de forma que por cada cuatro bonos convertidos el tenedor recibirá una acción de 1.000 pesetas nominales. En caso de que la cotización media de las acciones del Banco, con baja de 100 enteros, arroja un tipo inferior al del 400 por 100 durante el trimestre anterior a cada conversión, se adoptará el tipo inferior resultante, abonando el Banco en metálico la diferencia entre el tipo obtenido y el fijado en principio en el 400 por 100, a los suscriptores de las acciones obtenidas por conversión, con reducción por igual importe de las reservas que producirá la conversión.

En esta tercera conversión parcial se entregarán dos acciones del Banco de Fo-

mento de 500 pesetas nominales cada una «por cuatro bonos con derechos D y 24 derechos de la letra C».

Ante la imposibilidad de establecer al día de hoy la cotización media de las acciones de «Banco de Fomento, S. A.» en el trimestre anterior a la conversión, puesto que tal trimestre finaliza el próximo día 14, el Banco, tan pronto transcurran los días necesarios para poder concretar dicha cotización media y determinar el tipo definitivo de conversión, lo publicará seguidamente mediante anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines Oficiales» de las Bolsas de Comercio y en la prensa ordinaria.

El derecho de conversión, representado por el cupón C, será negociable en Bolsa, en el plazo comprendido entre el 15 del presente mes y el 14 de abril próximo, ambos inclusive, finalizado el cual quedará sin valor ni efecto alguno.

El cupón de interés número 14, correspondiente a los bonos que se amorticen por conversión, será pagado a su vencimiento, es decir, el día 15 de marzo de 1983.

Los tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje, dentro del plazo indicado más arriba, en la sede central del Banco en Madrid (paseo de la Castellana, número 92), o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las acciones procedentes de esta conversión percibirán beneficios económicos a partir del 15 de marzo de 1983.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.133-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Bonos de Caja del «Banco Industrial de León, S. A.»

(Hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

EMISION MARZO DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 15 de marzo corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 14 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral ... ..	50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100.	8
Líquido a percibir por cupón.	42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Secretario general.—1.132-12.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas de vencimientos, que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Vencimiento
17. <sup>a</sup>	6-3-1978	11. <sup>o</sup>	55,00	8,80	46,20	6-3-1983
21. <sup>a</sup>	14-3-1981	4. <sup>o</sup>	32,50	5,20	27,30	14-3-1983
22. <sup>a</sup>	14-3-1981	4. <sup>o</sup>	30,00	4,80	25,20	14-3-1983
13. <sup>a</sup>	25-9-1978	13. <sup>o</sup>	55,00	8,80	46,20	25-3-1983
24. <sup>a</sup>	3-6-1981	7. <sup>o</sup>	30,00	4,80	25,20	30-3-1983
25. <sup>a</sup>	9-10-1981	6. <sup>o</sup>	30,00	4,80	25,20	30-3-1983
26. <sup>a</sup>	13-5-1982	4. <sup>o</sup>	30,00	4,80	25,20	30-3-1983
27. <sup>a</sup>	13-5-1982	4. <sup>o</sup>	16.875,00	2.700,00	14.175,00	30-3-1983
28. <sup>a</sup>	2-12-1982	1. <sup>o</sup>	30,00	4,80	25,20	30-3-1983
29. <sup>a</sup>	2-12-1982	1. <sup>o</sup>	337,50	54,00	283,50	30-3-1983

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya. Madrid, 9 de febrero de 1983.—Banco de Financiación Industrial, el Director del Área Operacional.—1.508-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)**

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 9 de febrero de 1983, página 3667, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Resguardo de la agencia urbana número 3 de Madrid. Donde dice: «49.323», debe decir: «49.328». De la sucursal principal de Vitoria. Donde dice: «108.581», debe decir: «106.581». Y de la sucursal de Orense. El resguardo número 153.279 está duplicado.

**SALSBURY LABORATORIES, S. A.**

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de dicha Ley, se pone en público conocimiento:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter

de universal el día 1 de febrero de 1983 y a la que concurrieron la totalidad de los accionistas de la Sociedad, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Salsbury Laboratories, S. A.», con «Duphar Veterinaria, S. A.», mediante la creación de una nueva Sociedad y la consiguiente disolución, sin liquidación de aquéllas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque a la nueva Sociedad, a constituir, con la denominación de «Solway Veterinaria, Sociedad Anónima», que los adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios de las Sociedades a extinguir participarán en la nueva Sociedad, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquéllas Sociedades.

Segundo.—Aprobar el balance social, al que se refiere el artículo 146 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado al 31 de enero de 1983.

Tercero.—Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Duphar Veterinaria, S. A.» tal y como aparecen en su balance de fusión.

Cuarto.—Condicionar suspensivamente la eficacia de la fusión a la obtención del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y Real Decreto 2182/

1981, de 24 de julio, autorizándose ampliamente al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución que se dicte, determinar si se considera cumplida dicha condición, así como, si lo considera necesario, dejar sin efecto la condición suspensiva. En ambos casos, los efectos de la fusión se retrotraerán a día en que se formularon los balances de fusión.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades precisas para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos anteriores, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos y omisiones que se opongan a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros Públicos, así como para aprobar el balance final.

Sexto.—Facultar al Presidente, o a cualquiera de los Consejeros, para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.173-C. y 3.<sup>a</sup> 4-3-1983

## DUPHAR VETERINARIA, S. A.

## Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de dicha Ley, se pone en público conocimiento:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de Universal el día 1 de febrero de 1983 y a la que concurren la totalidad de los accionistas de la Sociedad, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Duphar Veterinaria, S. A.», con «Salsbury Laboratorios, S. A.», mediante la creación de una nueva Sociedad y la consiguiente disolución, sin liquidación, de aquéllas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque a la nueva Sociedad, a constituir, con la denominación de «Solvay Veterinaria, Sociedad Anónima», que los adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios de las Sociedades a extinguir participarán en la nueva Sociedad, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades.

Segundo.—Aprobar el balance social, al que se refiere el artículo 146 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado al 31 de enero de 1983.

Tercero.—Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Salsbury Laboratorios, S. A.», tal y como aparecen en su balance de fusión.

Cuarto.—Condicionar suspensivamente la eficacia de la fusión a la obtención del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, autorizándose ampliamente al Consejo de Administración para, a la vista de la resolución que se dicte, determinar si se considera cumplida dicha condición, así como, si lo considera necesario, dejar sin efecto la condición suspensiva. En ambos casos, los efectos de la fusión se retrotraerán al día en que se formularon los balances de fusión.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración todas las facultades precisas para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos anteriores, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos y omisiones que se opongan a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros Públicos, así como para aprobar el balance final.

Sexto.—Facultar al Presidente, o a cualquiera de los Consejeros, para que, solidariamente sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros Públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—  
2.172-C. y 3.º 4-3-1983

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA,  
SOCIEDAD ANONIMAConvocatoria de Junta general  
extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio

social de la Sociedad, plaza de La Moraleja, de Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 1983, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de marzo de 1983, a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

1.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que proceda a la reducción del capital social al 50 por 100 de su capital actual, mediante la restitución que corresponda a los señores accionistas.

Todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

2.º Modificar los artículos pertinentes de los Estatutos para adaptarlos a los acuerdos tomados.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para que lleve a la práctica, cumpliendo cuantos requisitos legales sean precisos y por medio de los Apoderados que designe, los acuerdos adoptados.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario, José Antonio Pérez Díez.—  
2.027-C. 2.º 4-3-1983

## CAFETERIA ARRIAGA, S. A.

## Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público qua el día 4 de enero de 1983 la Junta general de accionistas de «Cafetería Arriaga, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 7.500.000 (siete millones quinientas mil) pesetas, mediante la anulación de 7.500 acciones, afectando a todos los accionistas en proporción al número de acciones de que sean titulares, mediante la restitución de sus aportaciones en efectivo.

Bilbao, 2 de febrero de 1983.—El Presidente, J. María Luis de Ortúzar.—2.022-C.  
2.º 4-3-1983

ABSORCION DE TRANSECO, S. A., POR  
AGENCIA DE SERVICIOS DE CONTE-  
NEDORES, S. A.

## (ASECO)

## Primer anuncio de fusión

Las Juntas universales de accionistas de «Aseco» y «Transeo», del día 25 de enero de 1983, han acordado aprobar la concentración, por fusión de «Aseco» con «Transeo, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, de conformidad a los balances finales de ambas Sociedades, cerrados el 24 de enero de 1983, mediante la ampliación de capital de «Aseco» en 13.300.000 pesetas y la consiguiente entrega de cuatro (4) acciones de «Aseco» por once (11) de «Transeo», con los pequeños redondeos en metálico que fuesen necesarios.

La escritura de absorción se hará transcurridos los plazos legales.  
Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—2.047-C.  
1.º 4-3-1983

## SEMIRAMIS, S. A.

## Disolución y liquidación

En cumplimiento y a los efectos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los acreedores y del público en general que la Junta universal, celebrada por esta Sociedad el día 2 de julio de 1982, acordó la disolución y liquidación de la misma, con adjudicación del activo y pasivo al único socio, «Mediodía, S. A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros», aprobándose además en dicha Junta el siguiente balance final:

Pesetas

Activo:	
Inmovilizado material ...	1.301.380.413,66
Deudores .....	157.538.032,69
Resultados liquidación ...	190.975.278,88
	1.649.893.725,23
Pasivo:	
Capital ... ..	415.000.000,00
Reservas ... ..	731.434.915,49
Amortizaciones inmovili- zadas material ... ..	291.907.742,74
Deudas a largo y medio plazo ... ..	169.324.000,00
Deudas a corto plazo ...	42.227.067,00

1.649.893.725,23

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1982.—El Liquidador único, Andrés Costafreda Montoliú.—2.073-C.

1.º 4-3-1983

## JESCO, S. A.

## Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el paseo del Pintor Rosales, número 18, piso 4.º, derecha, el día 27 de marzo de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Determinación del número de Consejeros de la Sociedad dentro de los límites señalados por el artículo 25 de los Estatutos y designación de los mismos.

2.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—Jesco, S. A.—2.038-C.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER  
Y CANTABRIAConvocatoria de Asamblea general  
ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 2 del corriente mes de febrero, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 22 de abril de 1983, en el salón de actos de la Residencia de Mayores de Cazoña (Santander) a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea.  
2.º Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1982, así como de la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión revisora del balance.

3.º Lectura del informe que presenta la Comisión de control de su actuación en 1982, para su elevación a la Diputación Regional de Cantabria.

4.º Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1983.

6.º Transformación de la obra social propia «Colegio Menor Modesto Tapia».



7.º Cambio de obras sociales propias en obras de colaboración.

8.º Propuesta de modificación de los Estatutos de la Entidad.

9.º Elección de tres Vocales del Consejo de Administración.

10. Elección de dos Censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión revisora del balance para el ejercicio de 1983.

11. Designación de Interventores del acta de la sesión.

12. Ruegos y preguntas.

Santander, 22 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.040-C.

#### TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, ronda Prim, esquina a Isern, sin número, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982.

3.º Acuerdos de aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Mataró, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fortí Güell.—2.042-C.

#### RENSOLBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 1983, a las doce horas, en el domicilio de Barcelona, calle Pobra de Lillet, 16-18, y, en segunda, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Propuesta de venta de la finca de la calle Robreño, 68-70, piso 3.º, puerta primera.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.046-C.

#### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANULACIONES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, o para el 29, a la misma hora, en segunda, en el paseo de la Castellana, número 7, a fin de aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982, así como la ratificación y reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna.—2.051-C.

#### PROMOTORA MARTINICA, S. A.

Se convoca por el Presidente y Consejo de Administración Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en San

Rafael, calle Pinar, número 10 (Segovia), en primera convocatoria, para el día 25 del próximo mes de marzo a las doce treinta horas, y, de no existir quórum suficiente, en igual domicilio y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1982 y ratificación de los anteriores.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Consejeros-Delegados y Presidente.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos por traslado del domicilio social.

5.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos en cuanto a fuero.

6.º Elevar a públicos los anteriores acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

San Rafael, 25 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.078-C.

#### LOS MASSOS, S. A.

##### BARCELONA

Lauria, número 134. 4.º, 1.º

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 30 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 31, a las trece veinte horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de resultados del ejercicio de 1981-82.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982-83.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1983.—Un Administrador, Julio Cardenal.—2.060-C.

#### INVICA, S. A.

Se convoca por el Presidente y Consejo de Administración Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en San Rafael, calle Pinar, número 10 (Segovia), en primera convocatoria, para el día 25 del próximo mes de marzo, a las catorce horas, y, de no existir quórum suficiente, en igual domicilio y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1982 y ratificación de los anteriores.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Consejeros-Delegados y Presidente.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos por traslado del domicilio social.

5.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos en cuanto a fuero.

6.º Elevar a públicos los anteriores acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

San Rafael, 25 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.070-C.

#### INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que debe tener lugar el próximo día 25 de marzo, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente, 26, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en el domicilio social, sito en el paseo de Eduardo Dato, número 21, bajo D, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.

3.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1983.

4.º Renovación estatutaria parcial del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—2.291-C.

#### CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

##### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a la Asamblea general de esta Caja de Ahorro Provincial de Toledo para celebrar la sesión anual ordinaria prevista en el artículo 23 de los Estatutos de la Entidad el próximo día 22 de marzo, martes, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la sede central (calle Ocaña, sin número, Toledo).

En dicha sesión regirá el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y ratificación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 26 de febrero y 28 de marzo de 1982, respectivamente.

2. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1982, así como de la propuesta de aplicación de excedentes, con informe de la Comisión Revisora del Balance.

3. Aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante 1982.

4. Informe anual de las actuaciones de la Comisión de Control.

5. Informe sobre política de gestión y previsiones fijadas por el Consejo de Administración para el ejercicio de 1983.

6. Aprobación de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1983.

7. Nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración en representación de los impositores.

8. Nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración del grupo de representación de personalidades.

9. Nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control, en representación de las Entidades económicas, culturales y benéficas.

10. Nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Obras Sociales, representante de la Excm. Diputación Provincial.

11. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1983.

12. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Toledo, 25 de febrero de 1983.—El Presidente, en funciones, de la Entidad, José Miranda Calvo.—2.282-C.

#### ASTILLEROS CANARIOS, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en las oficinas de nuestro Centro de Reparaciones Navales, en la dársena exterior del puerto de La Luz, de esta ciudad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente, día 26, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para asistir a esta Junta será necesario haber efectuado el depósito de acciones en el domicilio social con tres días de antelación o justificar, antes de la celebración de la Junta, el depósito en una Entidad bancaria. Asimismo, los asistentes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición de los accionistas en el lugar de celebración de la Junta y hasta la hora señalada para ésta.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1983.—2.283-C.

#### CENTRO DE RECUPERACION FUNCIONAL SAN NICOLAS, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Arturo Soria, número 17, el próximo día 17 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 18 de marzo, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Renovación del Consejo de Administración y de poderes, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.272-C.

#### CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

##### Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la «Caixa d'Estalvis de Sabadell», se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión ordinaria el día 23 de marzo de 1983, en el salón de actos del edificio central de la Caja, calle Gracia, número 17, de esta ciudad, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

##### Orden de día

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación de quórum y constitución de la Asamblea.

2. Informe del señor Presidente.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, la Memoria, el balance anual, la cuenta de Resultados y el informe de la Comisión revisora del balance correspondiente al año 1982, así como de la propuesta de distribución del excedente obtenido durante el expresado ejercicio, a los fines de la Caja.

4. Lectura del informe anual que de su actuación ha de presentar la Comisión de Control para su elevación a la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat.

5. Examen de la liquidación del presupuesto de la obra social realizada durante el año 1982 y aprobación, en su caso, del presupuesto de la obra social a realizar durante 1983.

6. Autorización para la emisión de cédulas, bonos y/o participaciones hipotecarias.

7. Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Nota.—A partir del día 4 de marzo estará a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría de Dirección General de esta Caja, la documentación a que se refiere el artículo 15.7 de los Estatutos de esta Institución, a los efectos de su examen.

Sabadell, 18 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sala Serra.—2.285-C.

#### SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y RECONVERSION INDUSTRIAL, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Fecha: Viernes, 25 de marzo de 1983.

Hora: Doce.

Lugar: Domicilio social, Duque de Wellington, 2, Vitoria-Gasteiz.

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Duque de Wellington, número 2, en Vitoria-Gasteiz, en primera convocatoria, el día 25 de marzo, a las doce horas, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si procediere celebrarla en segunda convocatoria, con el fin de resolver y deliberar el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio.

2.º Examen, aprobación, en su caso, y aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Información y aprobación, en su caso, de la gestión social de la Sociedad.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 24 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—745-D.

#### CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria

de accionistas para el día 21 de marzo de 1983, a las trece horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca número 8, Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en la misma sede, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reducción y ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales a consecuencia de la reducción y ampliación del capital social.

3.º Ratificación del nombramiento provisional de señores Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—2.303-C.

#### FRIGORIFICOS E INDUSTRIAS DE GALICIA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de marzo de 1983, a las once horas, en la sede social, avenida de La Coruña, 232, Lugo, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en la misma sede, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales a consecuencia de la ampliación de capital social.

3.º Ratificación del nombramiento provisional de señores Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Presidente.—2.302-C.

#### REPARACION ELECTRODOMESTICOS Y FRIO COMERCIAL, S. A.

##### (REFRICOSA)

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Getafe (Madrid), paseo John Lennon, sin número, polígono Los Angeles, el día 12 de marzo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunir quórum legal, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria.

##### Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1982 y distribución de la cuenta de Resultados.

2.º Ruegos y preguntas.

Getafe, 1 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García López.—2.293-C.

#### LONJAS Y MERCADOS, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Lonjas y Mercados, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que debe tener lugar el próximo día 25 de marzo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente 26, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en el domi-

cilio social, sito en la calle de Zurbano, número 74. 1.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.

3.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1983.

4.º Renovación estatutaria parcial del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—2.292-C.

#### MAR CONDAL, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sala B del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en calle Mallorca, número 283, el próximo día 17 de marzo, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, en el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria explicativa y cuenta de Resultados correspondientes a los pasados ejercicios sociales de 1980, 1981 y 1982.

2.º Propuesta de modificación del actual sistema de administración de la Sociedad, sustituyendo el Consejo por uno o varios Administradores solidarios, y modificación subsiguiente de los artículos estatutarios que proceda como consecuencia de tal modificación.

3.º Cumplimiento del acuerdo de Junta general del ejercicio 1979 sobre compensación de pérdidas y ampliación de capital.

4.º Delegación de facultades para ejecución de los anteriores acuerdos.

5.º Aprobación del acta por cualquiera de los sistemas permitidos por la Ley o, en su defecto, nombramiento de Interventores para la redacción de la misma.

Barcelona, 14 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.280-C.

#### TRANSERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Recoletos, número 22, piso 2.º, de esta capital, el día 7 de abril de 1983, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.

2.º Informe de los señores censores de cuentas de este ejercicio y nombramiento de los correspondientes para el ejercicio de 1983.

3.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo, Felipe Ruiz de Velasco y de Castro.—2.273-C.

#### PLANTAS DE NAVARRA, S. A.

##### (PLANASA)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Pamplona el próximo día 22 de marzo de 1983.

Su objeto es:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Pamplona, 21 de febrero de 1983.—El Presidente, Angel Lasunción Goñi.—662-D.

#### BITERNA DE INMUEBLES, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, con carácter de universal, acordó la disolución y liquidación de esta Compañía en base al balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	16.533.611
Gastos de constitución y ampliación ... ..	1.454.412
Inmuebles ... ..	70.200.550
Pérdidas acumuladas ... ..	2.498.104
	90.686.677
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	40.000.000
Cuena Actualización Valores según la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 ... ..	50.686.677
	90.686.677

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 1983.—2.295-C.

#### HANOVERA, S. A.

##### (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Palma de Mallorca, calle 18 de Julio, número 73, polígono de la Victoria, el próximo día 30 de marzo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar e igual hora del día siguiente, 31, en segunda convocatoria, y todo ello de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y del balance final de liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobación, en su caso, de toda la gestión realizada por el Liquidador durante el período de liquidación.

3.º Determinación de la cuota del haber social, ateniéndose a lo que del balance resulte, que deberá repetirse por cada acción, y, en su caso, acuerdo de reparto de las mencionadas cuotas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a todos los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales para la asistencia a las Juntas.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1983.—El Liquidador.—1.122-19.

#### ESABE EXPRESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa «Esabe Express, Sociedad Anónima», se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 21 de marzo de 1983, a las dieciocho treinta horas, en la plaza de España, número 18 (edificio Torre de Madrid), planta 25-5, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de marzo de 1983, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

Adoptar el acuerdo que la Junta general de accionistas considere conveniente en relación con decisión de venta de 2.382 acciones de la Sociedad «Esabe Express, Sociedad Anónima», formulada al Consejo de Administración de dicha Sociedad por el accionista don Jaime del Estal Fernández, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, todo accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta podrá otorgar su representación por escrito en favor de otro accionista.

Madrid, 2 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.286-C.

#### ASCENSORES, S. A.

##### (ASA)

Cítase a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 24 de marzo de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de la Constitución, 311, Valencia-19.

En segunda convocatoria se cita para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

##### Orden del día

1. Memoria, balance, cuenta de Resultados y aplicación de éstos.

2. Ampliación del Consejo y designación de Consejero.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

Cítase a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el mismo día 24 de marzo de 1983, y a continuación de la anterior, en segunda convocatoria, para el día 25 de marzo de 1983, a continuación de la anterior, en el domicilio social indicado.

##### Orden del día

1. Modificación del artículo G-8 de los Estatutos sociales.

2. Facultar al Presidente y Secretario de la Sociedad para que, indistintamente, otorguen los instrumentos públicos o privados que estime necesarios el señor Registrador Mercantil de Valencia para aclarar o complementar acuerdos de Juntas de accionistas precedentes o del Consejo de Administración.

Tendrán derecho a asistir a las dos Juntas indicadas los accionistas que, con cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, hayan entregado sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas en la Secretaría de la Sociedad. Valencia, 2 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gozalvo Malva.—2.296-C.

#### MUELAS VITRIFICADAS Y ESPECIALIDADES, S. A.

##### (MUVISA)

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión de fecha 3 de marzo del corriente año, y haciendo uso

parcial de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1980, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Nominal: 30.000.000 de pesetas. Acciones: 125.001 a 155.000, de 1.000 pesetas de valor nominal, al portador. Clase: Ordinarias. Camoto: A la par. Desemboiso: En el mismo momento de la suscripción. Gastos: A cargo de la Sociedad. Plazo: Del 7 de marzo al 11 de abril de 1983, ambos inclusive. Beneficios: A partir del 1 de abril de 1983.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad para que puedan ejercitar durante el plazo señalado el derecho de preferente suscripción que les concede la Ley de Sociedades Anónimas y les reconocen los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 3 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Vallés i Arbós.—1.128-16.

**MUELAS VITRIFICADAS  
Y ESPECIALIDADES, S. A.  
(MUVISA)**

Sindicato de Obligacionistas

SERIE B, EMISION 1 DE MARZO DE 1976

*Convocatoria*

En uso de las facultades que confiere la cláusula 5.ª de la escritura de emisión, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para el próximo día 22 de marzo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, para deliberar y acordar bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Comisario del Sindicato por fallecimiento del anterior y ratificación, en su caso, de lo actuado hasta la fecha por el Comisario accidental.
- 2.º Ratificación en lo menester y, en su caso, de los acuerdos de la Asamblea de 5 de septiembre de 1980.

Arenys de Mar, 20 de enero de 1983.—Un Administrador de «Muelas Vitrificadas y Especialidades, S. A.» (MUVISA), José Fontanals Hill, Consejero-Delegado.—El Secretario, Pere Vallés i Arbós, Abogado. 1.127-16.

**MUELAS VITRIFICADAS  
Y ESPECIALIDADES, S. A.  
(MUVISA)**

Sindicato de Obligacionistas

SERIE A, EMISION 19 DE NOVIEMBRE DE 1975

*Convocatoria*

En uso de las facultades que confiere la cláusula 8.ª de la escritura de emisión, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas para el próximo día 22 de marzo, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, para deliberar y acordar bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato por fallecimiento del anterior y ratificación, en su caso, de lo actuado hasta la fecha por el Comisario accidental.
- 2.º Ratificación en lo menester y, en su caso, de los acuerdos de la Asamblea de 5 de septiembre de 1980.
- 3.º Toma en consideración del acuerdo adoptado, en su caso, por la Junta general extraordinaria de la Sociedad del propósito por parte de ésta de proceder a la amortización total anticipada de las obligaciones de la Compañía, serie A, emisión 19 de noviembre de 1975, de conformidad con el párrafo 2.º de la caracte-

rística 6.ª de su escritura de emisión, así como plazo para proceder a tal amortización.

Arenys de Mar, 20 de enero de 1983.—Un Administrador de «Muelas Vitrificadas y Especialidades» (MUVISA), José Fontanals Hill, Consejero-Delegado.—El Secretario, Pere Vallés i Arbós, Abogado.—1.130-16.

**MUELAS VITRIFICADAS  
Y ESPECIALIDADES, S. A.  
(MUVISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 21 de diciembre pasado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 22 de marzo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, el siguiente día 23, en segunda convocatoria, a la misma hora, siguiendo el siguiente orden del día:

- 1.º Acordar la amortización total anticipada de las obligaciones de la Compañía, serie A, emisión 19 de noviembre de 1975, de conformidad con el párrafo 2.º de la característica 6.ª de la escritura de emisión.
- 2.º Modificación de los artículos 11 y 14 de los Estatutos y adopción de las medidas oportunas en relación a los acuerdos adoptados.

Arenys de Mar, 7 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Vallés i Arbós.—1.129-16.

**COLEGIO NACIONAL  
DE SECRETARIOS, INTERVENTORES  
Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION  
LOCAL**

*Convocatoria de elecciones parciales para cubrir la vacante de Presidente de este Colegio Nacional y de su Junta de Gobierno*

En ejecución de lo acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio Nacional en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1983, se convocan elecciones parciales para cubrir la vacante de Presidente de este Colegio Nacional y de su Junta de Gobierno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25-7 del Reglamento de los Colegios de 26 de octubre de 1982, cuyo período de mandato será el que resta para completar los seis años, que finalizan el 15 de octubre de 1984, con sujeción al siguiente calendario electoral:

- Fecha de convocatoria y de iniciación del período electoral: 7 de marzo de 1983.
- Presentación de candidatos (artículo 26-4), hasta las diecinueve horas del día 25 de marzo de 1983.
- Proclamación de candidatos (artículo 26-4), día 8 de abril de 1983, a las diecisiete horas.
- Celebración de la elección (artículo 27), a partir de las once horas del domingo 24 de abril de 1983.

El proceso electoral se ajustará a lo determinado en la sección tercera del capítulo II del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre). «elección de miembros directivos», artículos 23 al 32, ambos inclusive.

Para ser candidato a Presidente será necesario ser colegiado, sin nota desfavorable en su expediente personal, contar, al menos, con cinco años de servicio en los Cuerpos Nacionales y ser presentado por cincuenta colegiados (artículo 23-3). En el supuesto de que no se presenten candidatos se considerarán proclamados automáticamente los miembros elegidos de la Junta de Gobierno (artículo 23-3).

Aparte de las facultades concedidas al Presidente del Colegio por el artículo 28 del Reglamento, la Mesa electoral resol-

verá las incidencias electorales, suplirá las lagunas reglamentarias y decidirá sobre cualquier tipo de cuestiones que puedan suscitarse como consecuencia de la aplicación del Reglamento de Colegios.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Presidente accidental, Manuel García Montoro.—2.278-C.

**HOTELES VALLE DE ARAN, S. A.**

*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Sociedad, en el «Hotel Montarto», núcleo residencial de Baqueira-Beret, valle de Arán, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio octubre 1981/septiembre 1982 y aplicación de los mismos.
2. Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y la Dirección de la Compañía.
3. Consolidación de balances con «Baqueira-Beret, S. A.», para los ejercicios 1982/83, 1983/84 y 1984/85.
4. Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer su función durante el ejercicio 1982/1983.
5. Nombrar, en su caso, los interventores del acta de esta reunión.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 1 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.125-16.

**STUDIO 54, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Studio 54, S. A.», para la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Abad Zafont, número 1, Barcelona, el día 21 de marzo de 1983, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 22, en segunda, bajo el siguiente

*Orden del día*

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
2. Estudio sobre propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad.
3. Informe de los Administradores.
4. Informe contable económico-financiero y propuesta de ampliación de capital.
5. Propuesta de renovación o modificación de Administradores.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1983.—Ventura Garzo Pastrana, Administrador.—2.300-C.

**FINANCIERA ESPAÑOLA  
DE INVERSIONES, S. A.  
(FINSIA)**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Rectificación*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero se convocaba la Junta general de «Financiera Española de Inversiones, Sociedad Anónima» (FINSIA), que deberá celebrarse en Bilbao, el próximo día 21 de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y de no poderse cons-

tituir válidamente, a la misma hora del día siguiente, 22 de marzo, en segunda convocatoria.

Erróneamente se fijaba como lugar de celebración el salón de actos del Banco de Vizcaya, en Bilbao, Gran Vía, número 1, cuando el lugar fijado para la reunión, en los días y horas citados, es el «Cine Gran Vía», en la Gran Vía, número 19, de Bilbao, rectificación que se hace constar a los efectos oportunos dentro del plazo de convocatoria establecido por la Ley.

Bilbao, 1 de marzo de 1983.—El Secretario Consejero.—2.311-C.

#### ASOCIACION PROFESIONAL SEDISI

##### Asamblea general

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Asamblea general ordinaria de esta Asociación, que tendrá lugar en el «Gran Hotel Sarriá», avenida de Sarriá, número 50, de Barcelona, el próximo día 24 de marzo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 25 de marzo de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de tratar de los siguientes puntos del

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.
3. Nombramiento de interventores.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción del acta y aprobación de la misma.

A continuación se celebrará Asamblea general extraordinaria en los mismos días y en el mismo local que para la Asamblea general ordinaria, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Renovación de los miembros de la Junta Directiva.
2. Nombramiento de interventores de actas, redacción del acta y aprobación de la misma.

Barcelona, 1 de marzo de 1983.—El Secretario de la Junta Directiva.—2.310-C.

#### INVERSIONES EN CEMENTOS EXTRANJEROS, S. A.

##### (ICEXSA)

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1983, páginas 6244 y 6245, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a las cinco de la tarde, ...», debe decir: «... se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 23 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, ...».

#### EDIFICACIONES ANTONIO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Gijón en el domicilio social el día 11 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de todas las actuaciones realizadas por el Consejero Delegado de la Sociedad hasta la fecha.
- 2.º Disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 11 de febrero de 1983.—El Consejero-Delegado.—695-C.

#### PROMOHOGAR, S. A.

Que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en fecha 20 de diciembre de 1982, se acordó disolver y liquidar la Compañía «Promohogar, S. A.», de acuerdo con el siguiente balance de fecha 20 de diciembre de 1982:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	5.708.711,89
<b>Total ... ..</b>	<b>5.708.711,89</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000,00
Reservas ... ..	3.458.711,89
Previsión gastos liquidación.	250.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>5.708.711,89</b>

Madrid, 18 de febrero de 1983.—1.861-C.

#### GESTORA INTERPROVINCIAL, S. A.

##### (Sociedad en liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 30 de diciembre de 1982, aprobó, por unanimidad, el balance final de liquidación de la Sociedad, que se detalla a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	13.804.333,49
Cartera de valores ... ..	141.396.522,67
Aportaciones ... ..	11.318.072,53
Deudores varios ... ..	20.155.408,35
Efectos a cobrar ... ..	1.480.183,00
Mobiliario ... ..	4.124.130,80
Inmuebles en alquiler ... ..	20.055.744,00
Vehículos ... ..	500,00
Estudios y proyectos ... ..	1.000,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>212.315.894,94</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas, cuenta disolución ... ..	75.000.000,00
Resultados aplicados por transparencia fiscal ... ..	34.097.859,18
Previsión gastos liquidación ... ..	5.500.000,00
Resultados liquidación ... ..	97.718.035,76
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>212.315.894,94</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de enero de 1983.—El Liquidador.—577-D.

#### CONSTRUCCIONES COC, S. A.

##### (En liquidación)

«Construcciones Coc, Sociedad Anónima (en liquidación)», en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance de liquidación, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 1982, y que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	46.264.577
Resultados ejercicios anteriores ... ..	184.160
<b>Total ... ..</b>	<b>46.448.737</b>

#### Pesetas

<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	8.200.000
Cuenta de regularización, Ley 50/1977 ... ..	38.248.737
<b>Total ... ..</b>	<b>46.448.737</b>

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—El Liquidador.—1.851-C.

#### MIREM, S. A.

##### Anuncio de liquidación

Por escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 1982, la Empresa «Mirem, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, carretera de Irún, kilómetro 12,450, ha quedado disuelta y liquidada con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería ... ..	1.765.471
Pérdidas acumuladas ... ..	234.529
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>2.000.000</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>2.000.000</b>

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Administrador único.—1.948-C.

#### BAQUEIRA-BERET, S. A.

##### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 26 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en el núcleo residencial de Baqueira-Beret, Valle de Arán (Lérida), en primera convocatoria, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio octubre 1981/septiembre 1982 y aplicación de los mismos.
2. Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y la Dirección de la Compañía.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas que hayan de ejercer su función durante el ejercicio 1982-1983.
4. Ampliación del capital social.
5. Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta el límite máximo, en los términos y dentro del plazo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Delegación de facultades y demás acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de lo anterior.
7. Consolidación de balances con «Hovasa» para los ejercicios 1982/83, 1983/84 y 1984/85.
8. Acuerdos referentes a la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.
9. Nombrar, en su caso, los interventores del acta de esta reunión.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de marzo, a la misma hora.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 1 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.126-16.